JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 369.342/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ASCENSOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION - PRIMERA PRORROGA".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las diez y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 las siguientes personas: **Sra. Lorena Luraghi, Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, Lic. Fátima Benítez, Jefa de Licitaciones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2** y el **Sr. Luis Villanueva, Auditor de la Dirección de Auditoria Interna,** todos por parte de la Junta Municipal, y los representantes de las firmas: ASTELEC ASCENSORES el Sr. Simón Recalde Romero con C.I.N° 2.350.907 y de INELEC S.A. el Sr. Diego Francisco Acosta con C.I.N° 4.210.705, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la Contratación Directa ***PAC Nº 369.342/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ASCENSOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PRIMERA PRORROGA".***----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los decretos Nº 21.909/03, 5.174/05.

A continuación, la Sra. Lorena Luraghi, preside el acto y menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **SIMON RECALDE ROMERO**
2. **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.**
3. **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**
4. **CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.**
5. **ASCENSORES ASTECA S.A.**

La Sra. Lorena Luraghi, en uso de la palabra manifiesta en voz alta que la apertura de sobres se realizara según el orden de entrega que se detalla de la siguiente manera:

1. **INELEC S.A.**
2. **ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero.**

1
Lic. Diego Acosta
INELEC S.A.

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes y se deja constancia que las firmas **ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero e INELEC S.A.**, cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura.----------

OBSERVACIÓN:

El representante de la firma INELEC S.A. deja constancia que la firma ASTELEC ASCENSORES de Simón Recalde Romero no presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional ni Balances de los años 2017 y 2018.

Empresa Oferente	Monto Ofertado
1. ASTELEC ASCENSORES de Simón Recalde Romero	Gs. 23.000.000.-
2. INELEC S.A.	Gs. 30.206.000.-

El plazo de presentación de las ofertas fue fijado para el día trece de noviembre del año dos mil diecinueve hasta las diez horas.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las diez y treinta horas, se firman ésta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Fátima Benitez.
Jefa de Licitaciones
DUOC N° 2

Sra. Lorena Luraghi.
Directora
DUOC N° 2

Sr. Luis Villanueva
Auditor
Dirección de Auditoria Interna

Representante de ASTELEC ASCENSORES.

Lic. Diego Acosta

Representante de INELEC S.A.